

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 39/2007

Ref.: Dispone la transformación de Gerencia de Inversiones en Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN.-

**Acta N° 41, Res. N° 9
Exp. N° 1-100.097/07
Fecha : 3/07/2007**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 39/2007

Por la presente Circular N° 39/2007, se comunica la Resolución N° 9 del Acta N° 41 de fecha 3 de julio de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 14 del Acta Extraordinaria N° 1 de fecha 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó la estructura organizativa de la Administración Nacional de Educación Pública, así como los perfiles para el desempeño de los cargos de la misma;

II) Que asimismo se establecieron las funciones generales y organización de la Gerencia de Inversiones, la cual se encontraba bajo la dependencia directa de la Gerencia General del Área Económico Financiera –actualmente por Res. N° 1 del Acta N° 30 de 25/5/07, Dirección Sectorial Económico Financiera-;

CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de reestructura organizacional del CODICEN, resulta necesario realizar ajustes a la actual Gerencia de Inversiones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer que a partir del presente acto administrativo la Gerencia de Inversiones se transformará en Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN.

2) Establecer que se mantendrán las estructuras internas así como las funciones generales y organización de las Áreas y Unidades que actualmente funcionan en la órbita de dicha Dependencia, hasta nueva resolución.

Por el Consejo Directivo Central;



Dra. Gabriela Almirati Saibene

Secretaria General

Trans. **VMR.** *cc*